

INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMUN Y ANCHOVETA
V-X REGIONES
REPRESENTANTE DEL SECTOR PLANTAS DE PROCESO

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 14 de agosto de 2014, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6º del D.S. Nº 95 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 1647 modificada por 1659 ambas del 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Sardina común y Anchoveta V-X Regiones, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 95 del 2013 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

.1

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura.
- 2.- Decreto Supremo Nº 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



3.- Resolución N° 1278 del 13 de mayo de 2014, modificada por la Resolución N° 1520 del 05 de junio de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Sardina común y Anchoqueta V-X Regiones.

4.- Resolución N° 1647 del 24 de junio de 2014, modificada por la Resolución N° 1659 del 26 de junio, ambas de 2014 y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, designa integrantes comisión evaluadora.

5.-Acta Apertura de sobres de fecha 26 de junio del 2014.

6.- Oficio DDP ORD N° 1295 del 04 de julio de 2014, Solicita certificado de registro de plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

7.- Oficio Sernapesca Ord. N° 45235 del 28 de julio de 2014, remite certificados de inscripción y operación de Registro de Plantas de Transformación, y oficio Sernapesca Ord. N°45364 del 30 de julio de 2014, complementa respuesta a Ord. N° 1295/2014.

8.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

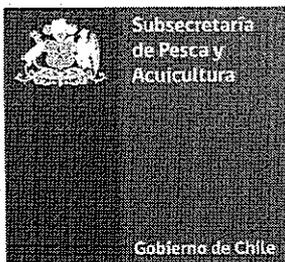
SECTOR PLANTAS DE PROCESO

1 Representantes del sector de plantas de las respectivas regiones de la unidad de pesquerías :

i) De la Nominación:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





2 Nominaciones

1) Primera nominación. Sobre N°7 que consta de un total de 175 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la VIII Región (19 de junio de 2014 a las 13:17 hrs).

Miembros nominados:

Titular: Sr. Enrique Rodolfo Cisterna Ortega. RUT N° 6.507.939-9

Suplente: Sr. Eric Alberto Riffo Paz. RUT N° 9.828.291-2

Organización que postula: Sociedad Pesquera Landes S.A. RUT N° 92.387.000-8

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado sardina común y anchoveta, de las respectivas regiones de la unidad de pesquerías, durante los dos

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



años calendarios anteriores a la fecha de publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** Sin observaciones.

- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y su suplente. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación:** Sin observaciones.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación indicando directiva vigente, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior tres meses de la fecha de postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación:** Sin observaciones.

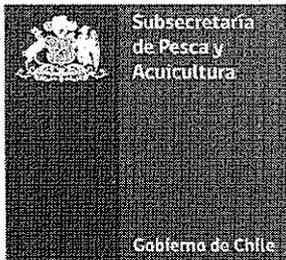
4

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo y de los artículos 3° y

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





5° de la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura :

Apoyo N° 1: FOODCORP S.A. RUT N° 96.940.480-K.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda. **Observación:** Sin observaciones.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** Sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

5

Calificación Apoyo N° 1: El apoyo presentado por Foodcorp S.A., cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Apoyo N° 2: Sopesa S.A. RUT N° 96.593.630-0.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** Sin observaciones.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** Sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

6

Calificación Apoyo N° 2: El apoyo presentado por Sopesa S.A., cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, califica.

Apoyo N° 3: Blumar S.A. RUT N° 80.860.400-0, Registro de Planta N° 10650, 8123, 8106, 8317.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** Sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

Calificación Apoyo N° 3: El apoyo presentado por Blumar S.A., cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, califica.

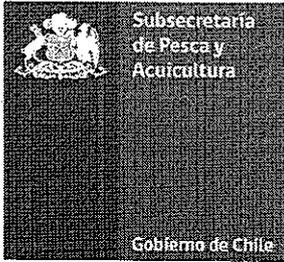
7

Apoyo N° 4: Sociedad Pesquera Landes S.A. RUT N° 92.387.000-8.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** Sin observaciones.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** Sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

Calificación Apoyo N° 4: El apoyo presentado por Sociedad Pesquera Landes S.A., cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, califica.

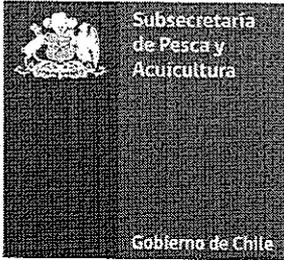
Apoyo N° 5: Camanchaca Pesca Sur. RUT N° 76.143.821-2, Registro de Planta N° 08351, 08148, 08130.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** Sin observaciones.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** Sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

8

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Calificación Apoyo N° 58: El apoyo presentado por Camanchaca Pesca Sur S.A., cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, califica.

Apoyo N° 6: Pesquera La Portada S.A. RUT N° 95.632.000-3

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** Sin observaciones.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

9

Calificación Apoyo N° 6: El apoyo presentado por Pesquera La Portada S.A., cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Apoyo N° 7: Pesquera Bahía Coronel S.A. RUT N° 96.657.460-7.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** Sin observaciones.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** Sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

10

Calificación Apoyo N° 7: El apoyo presentado por Pesquera Bahía Coronel S.A., cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, califica.

Apoyo N° 8: Industrias Isla Quihua S.A. RUT N° 99.579.230-3.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** Sin observaciones.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** No lo señala
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

Calificación Apoyo N° 8: El apoyo presentado por Industrias Isla Qihua S.A., cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, califica.

11

Apoyo N° 9: Operaciones Costeras S.A. RUT N° 76.015.255-2.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** Sin observaciones.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** No lo señala
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Calificación Apoyo N° 9: De acuerdo a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, no existe información que Operaciones Costera S.A. haya procesado materia prima de los recursos Sardina común o anchoveta durante los años 2011-2012, por lo que no aporta para la unidad de cuenta.

iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520, ambas de 2014 y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector plantas de proceso, se designará a los postulantes que cuenten con el apoyo que reúna la mayor cantidad de toneladas de materias primas procesadas informadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

12

Unidad de cuenta:

- Registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, correspondiente a los años 2011-2012:

RECURSO ANCHOVETA			
Planta	Ubicación Planta	Año	Total Materia Prima (ton)
Sociedad Pesquera Landes S.A. Código de Planta N°8115	Talcahuano	2011	7.847
		2012	6.827
FOODCORP S.A. Código de Planta N°8303	Coronel	2011	5.648
		2012	6.013

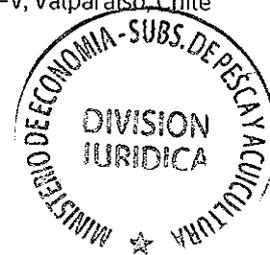
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Sopesa S.A. Código de Planta N° 5229	San Antonio	2011	2.640
		2012	2.415
Blumar S.A. Código de Planta N° 8123	Talcahuano	2011	6.949
		2012	1.753
Blumar S.A. Código de Planta N° 8317	Coronel	2011	3.678
		2012	1.346
Blumar S.A. Código de Planta N° 8106	Talcahuano	2011	8.226
		2012	6.760
Blumar S.A. Código de Planta N° 10650	Corral	2011	889
		2012	693
Camanchaca Pesca Sur S.A. Código de Planta N° 8351	Coronel	2011	7.331
		2012	5.545
Camanchaca Pesca Sur S.A. Código de Planta N° 8130	Talcahuano	2011	6.889
		2012	4.801
Pesquera La Portada S.A. Código de Planta N°10776	Puerto Montt	2011	3.057
		2012	17
Pesquera Bahía Coronel S.A. Código de Planta N°8319	Coronel	2011	1.286
		2012	2.029
Industrias Isla Quíhua S.A. Código de Planta N° 8340	Coronel	2011	13.851
		2012	7.495



RECURSO SARDINA COMÚN			
Planta	Ubicación Planta	Año	Total Materia Prima (ton)
Sociedad Pesquera Landes S.A. Código de Planta N°8115	Talcahuano	2011	61.954
		2012	66.651
FOODCORP.A. Código de Planta N°8303	Coronel	2011	45.237
		2012	58.669
Sopesa S.A. Código de Planta N° 5229	San Antonio	2011	14.987
		2012	9.344
Blumar S.A. Código de Planta N° 8123	Talcahuano	2011	44.054
		2012	16.256
Blumar S.A. Código de Planta N° 8317	Coronel	2011	24.661
		2012	25.000
Blumar S.A. Código de Planta N° 8106	Talcahuano	2011	60.807
		2012	68.897
Blumar S.A. Código de Planta N° 10650	Corral	2011	81.145
		2012	118.196
Camanchaca Pesca Sur S.A. Código de Planta N° 8351	Coronel	2011	86.674
		2012	80.260
Camanchaca Pesca Sur S.A.	Talcahuano	2011	57.539



Código de Planta N° 8130		2012	47.479
Pesquera La Portada S.A. Código de Planta N° 10776	Puerto Montt	2011	19.191
		2012	5.351
Pesquera Bahía Coronel S.A. Código de Planta N° 8319	Coronel	2011	30.102
		2012	25.256
Industrias Isla Quihua S.A. Código de Planta N°8340	Coronel	2011	77.895
		2012	56.398

Calificación Primera Nominación: La postulación presentada por Sociedad Pesquera Landes S.A., cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

15

2) Segunda Nominación: Sobre N°8 que consta de un total de 70 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la VIII Región (18 de junio de 2014 a las 13:15 hrs).

Miembros nominados:

Titular: Sr. Pedro Alexi Rodriguez Contreras. RUT N° 12.005.291-8

Suplente: Sr. Raúl Alejandro Morales Lartiga. RUT N° 8.643.224-2

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Organización que postula: Federación de Sindicatos de Trabajadores de Plantas de Proceso de Consumo Humano. RSU N° 08050528

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Ex. N° 1278 modificada por la Resolución Ex. N° 1520 ambas de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca , que hayan procesado sardina común y anchoveta, de las respectivas regiones de la unidad de pesquerías, durante los dos años calendarios anteriores a la fecha de publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** De acuerdo a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, no es titular de planta de proceso inscrita en el Registro de Plantas.
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y su suplente: **Observación:** Sin observaciones.
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación:** No lo señala.

16

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TURISMO
SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA
DIVISION JURIDICA

- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda.

Observación: Sin observaciones.

- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B.

Observación: Sin observaciones.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Ex. N° 1278 modificada por la Resolución Ex. N° 1520 ambas de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

17

Apoyo N° 1: Sindicato de Empresa Orizon. RSU N° 08070367.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** De acuerdo a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, no es titular de planta de proceso inscrita en el Registro de Plantas.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** No tiene.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

Calificación Apoyo N° 1: El apoyo presentado por Sindicato de Empresas Orizon, no cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, no califica.

Apoyo N° 2: Sindicato de Trabajadores N° 2 de Food-Corp Chile S.A. RSU N° 08070151.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** De acuerdo a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, no es titular de planta de proceso inscrita en el Registro de Plantas.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** No tiene.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Calificación Apoyo N° 2: El apoyo presentado por Sindicato de Trabajadores N° 2 de Food-Corp Chile S.A., no cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, no califica.

Apoyo N° 3: Sindicato N° 1 de Trabajadores de Empresa Pesquera Grimar S.A. RSU N° 08070155.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** De acuerdo a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, no es titular de planta de proceso inscrita en el Registro de Plantas.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** No tiene.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

19

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Calificación Apoyo N° 3: El apoyo presentado por Sindicato de Trabajadores N° 1 de Empresa Pesquera Grimar S.A., no cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, no califica.

Apoyo N° 4: Sindicato de Trabajadores Congelados Pacíficos S.A. RSU N° 08050242.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** De acuerdo a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, no es titular de planta de proceso inscrita en el Registro de Plantas.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Si observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** No tiene.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

20

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Calificación Apoyo N° 4: El apoyo presentado por Sindicato de Trabajadores Congelados Pacíficos S.A., no cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, no califica.

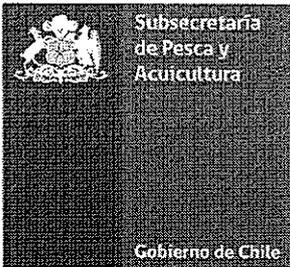
Apoyo N° 5 Sindicato N° 2 El Golfo de Trabajadores Empresa Blumar S.A. RSU N° 08050199.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** De acuerdo a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, no es titular de planta de proceso inscrita en el Registro de Plantas.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** No tiene.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

21

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Calificación Apoyo N° 5: El apoyo presentado por Sindicato N° 2 El Golfo de Trabajadores Empresa Blumar S.A., no cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, no califica.

Calificación Segunda Nominación:

La postulación presentada por la Federación de Sindicato de Trabajadores de Plantas de Proceso Consumo Humano, no cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1278 modificada por la Resolución N° 1520 ambas de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, no califica.

III.- CALIFICACION FINAL

22

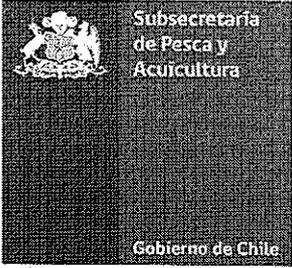
Se nombra como integrantes del comité de manejo de sardina común y anchoveta V-X Región a Enrique Cisterna Ortega, R.U.T. N° 6.507.939-9, como titular, y a Eric Riffo Paz, R.U.T. N° 9.828.291-2, como miembro suplente, en representación de las plantas de proceso.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.


Valeria Dardel Coronado
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Rodani Araneda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Silvia Hernández Concha
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Mario Acevedo Gyllen
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

